



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, seis de abril de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Delegado Oficial del rodeo Clasificatorio zona norte Asociación Atacama, realizado el 25, 26 y 27 de marzo de 2022 señor Claudio Aravena, en contra del señor Mario Mallea Aguilera, y la denuncia efectuada por la señora Francisca Cáceres; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra f) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **50-2022**.
- 3.- Citar a prestar declaración en calidad de inculpado al jinete denunciado señor Mario Mallea Aguilera, a la denunciante doña Francisca Cáceres y al señor Sergio Figueroa Cáceres, este último en calidad de testigo.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.


JUAN EDUERADO VEGA MORA
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.04.06
15:17:32 -04'00'

JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
Presidente

